AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FOMCOLOMBIA N° FOM-367-2025

Santa Marta D.T.C.H, 15 diciembre de 2025.

Srs:
GOBERNACION DEL MAGDALENA
EFRAÍN DE JESÚS VARGAS CORVACHO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Santa Marta.
secretariadeinfraestructura@magdalena.gov.co

Referencia: Contrato de Obra N°0783 de 2025 cuyo objeto es: *"Mantenimiento de la Infraestructura básica de las Instituciones Educativas del Departamento del Magdalena- Zona Norte."*

Asunto: Aprobación solicitud Suspensión Contrato de Obra No 0783 de 2025

El Fondo Mixto Para el Desarrollo Integral de las regiones de Colombia – FOMCOLOMBIA, en su calidad de responsable de ejercer la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera al contrato de obra cuyo objeto es "Mejoramiento de la Infraestructura Básica en Instituciones Educativa Municipios No Certificados del Departamento Magdalena lotes 1,2,3, se permite dar aprobación de la solicitud de suspensión solicitada por el contratista del contrato de la referencia, Consorcio Educativo Magdalena 2025 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

1. El orden público en el Departamento del Magdalena, ha presentado un deterioro significativo. En los últimos días se ha reportado a nivel nacional un Paro armado por parte del grupo guerrillero del ELN, situación está que ha mantenido en máxima alerta a las autoridades, Adicionalmente, conforme a los reportes del ODEC (Observatorio Departamental de Convivencia y seguridad del Magdalena), se evidencia en distinta zonas del departamento la circulación de pasquines por parte de grupos al margen de la ley, en donde se indican restricciones de movilidad y limitaciones a las actividades cotidianas de las comunidades. Estas circunstancias han obligado a que los equipos deban ajustar los horarios de trabajo reduciendo sus jornadas en varios casos hasta el mediodía, con el fin de salvaguardar la integridad del personal y garantizar la seguridad. Estos hechos, ajenos por completo a la voluntad del contratista y de la interventoría, lo que ha generado afectaciones directas en los cronogramas y en la ejecución de las actividades previstas.

2. Las Instituciones Educativas del Departamento, han entrado en proceso de receso escolar lo que ha dificultado la concertación con los rectores para definir y programar las actividades que se deben desarrollar en los 9 (nueve) frentes de obras que aún se encuentran pendientes de inicio.

3. Debido a las fiestas de Navidad y fin de año, la dinámica regional y cultural del Departamento del Magdalena y de los municipios donde se ejecutan las obras, tiene incidencia directa sobre la disponibilidad de la mano de obra y el

cumplimiento de la jornada laboral del personal y en la logística del transporte de materiales hacia las zonas de intervención.

Teniendo en cuenta lo anterior esta Interventoría considera viable y avala la solicitud de suspensión del presente contrato hasta el 10 de enero de 2026, teniendo así como fecha de terminación actualizada el contrato de 15 de enero del 2026.

Cordialmente:

EDWIN ERUBEY MARTINEZ ECHEVERRY
Director Ejecutivo
FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS REGIONES COLOMBIANAS FOMCOLOMBIA

Proyectó: Ieruska Chavez – Director de Interventoría

Revisó: Edgar Jesús Rojas – FOMCOLOMBIA

Ieruska P. Chávez Z.

IERUSKA PAOLA CHAVEZ ZABALETA
Director Interventoría Zona Norte
FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS REGIONES COLOMBIANAS FOMCOLOMBIA

Anexos:

https://cnnespanol.cnn.com/2025/12/15/colombia/eln-colombia-paro-armado-tension-orix

https://www.elcolombiano.com/colombia/paro-armado-eln-balance-51-hostigamientos-13-departamentos-colombia-EO31848862

https://odec.magdalena.gov.co/modulo-1/

Solicitud de Suspensión del contratista